

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, Dos (2) de Marzo de dos mil quince (2015)

Radicado	050013333 007 2013 00823 00
Demandante	MARIA OLIVA TORRES CORREA
Demandado	NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
Medio de control	Nulidad y Restablecimiento del Derecho - Laboral
Asunto	Cita nuevamente a audiencia de conciliación

Allegada excusa por parte de la apoderada sustituta de la demandante, a quien el Despacho le reconoce personería para actuar en representación de la misma según el poder obrante a folio 134, según la cual no le fue posible asistir a la diligencia de conciliación celebrada el pasado 20 de Febrero de 2015; y por considerar válida dicha excusa, previo a conceder los recursos de apelación interpuestos contra la sentencia dictada por este Despacho el día 16 de Diciembre de 2014; en aplicación del inciso 4 del artículo 192 del CPACA, se dispone citar nuevamente a las partes a audiencia de conciliación, que se llevará a cabo el día **SEIS (6) DE MAYO DE DOS MIL QUINCE (2015) A LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30 A.M.)**, en las instalaciones de las salas de audiencias ubicadas en el primer piso de la sede del Juzgado.

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ STELLA GAVIRIA CARDONA

Juez

Cgo

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADOS el auto anterior
Medellín, _____. Fijado a las 8:00 a.m.

Secretario (a)